

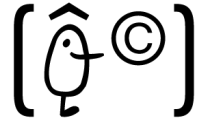


E.RH2.1 - INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI (RH2)

Màster en drets humans, democràcia i justícia internacional

CURSO 2023 - 2024



1. EVIDENCIAS

INDICADORES		PUNTUACIÓN	
Total PDI <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>		25	
I.RH2.01	Tasa de PDI funcionario/a <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	68%	
I.RH2.02	Tasa de PDI doctor/a <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	96%	
I.RH2.03	Tasa de PDI a tiempo completo <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	96%	
I.RH2.04	Porcentaje de PDI por cuerpos docentes <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo Externos/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	CU	40%
		TU	28%
		CEU	
		TEU DOC	
		TEU	
		PCD / PPL	20%
		PAD	8%
		PA	
		PC	
		Asociados/as	4%
		Visitantes	
	Tasa de otros tipos de profesorado (sobre el total de profesorado)		
	AACCSS		
	Externos/as		

INDICADORES		PUNTUACIÓN		
		Convenio		
		Docencia Autorizada		
I.RH2.05	Porcentaje de créditos impartidos por cuerpos docentes <i>Contabilizando en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial y al profesorado sin vinculación en la UV (personal externo, convenio y docencia autorizada)</i>	CU	35.54%	
		TU	30.42%	
		CEU		
		TEU DOC		
		TEU		
		PCD / PPL	27.56%	
		PAD	4.78%	
		PA		
		PC		
		Asociados/as	1.7%	
		Visitantes		
		AACCSS		
		Externos/as		
		Convenio		
Docencia Autorizada				
Otros/as				
I.RH2.06	Número total de TRIENIOS		185	
I.RH2.07	Número total de QUINQUENIOS		102	
I.RH2.08	Número total de SEXENIOS		64	
I.RH2.09	Evaluación de la Docencia		MEDIA	MEDIA
			CENTRO	UV
		4.73	4.49	4.40

SIGLAS PROFESORADO:

- CU- Catedráticos/as de Universidad

- TU- Titulares de Universidad

- CEU- Catedráticos/as de Escuela Universitaria

- TEU DOC- Titulares de Escuela Universitaria- DOCTORES/AS

- PA- Profesorado Ayudante

- PC- Profesorado Colaborador

- Asociados/as

- Visitantes

- Externos/as

- TEU- Titulares de Escuela Universitaria- NO DOCTORES/AS

- PCD- Profesorado Contratado Doctor/a

- PPL- Profesorado Ayudante Doctor/a

- PAD- Profesorado Ayudante Doctor/a

- Convenio

- Docencia Autorizada

- Otros/as

- AACCSS- Asociados en Asistenciales en Ciencias de la Salud

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA*	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
Materiales y guía docente	4.71	4.49	4.38
Metodologías docentes	4.65	4.45	4.34
Coordinación	4.61	4.43	4.32
Actitud	4.97	4.63	4.66
Atención de alumnos	5	4.63	4.55
Evaluación	4.72	4.46	4.37
En general, estoy satisfecho o satisfecha con lo que he aprendido con este profesor/a	4.71	4.42	4.32
Recomendaría este profesor/a a otros estudiantes	4.75	4.44	4.34

*Se muestra el resultado global por bloques de la encuesta. Encuesta completa disponible en la ficha de la titulación en el apartado Calidad > Encuestas, denominada Evaluación Docente.

RESULTADOS GLOBALES DOCENTIA

VALORACIÓN		CONVOCATORIA 2022 - 2023		CONVOCATORIA 2023 - 2024	
		2017 - 2022		2018 - 2023	
		Número	%	Número	%
SIN EVIDENCIAS SUFICIENTES (NO EVALUADO/EVALUADA)		2	25	0	0
NIVEL BÁSICO NO FAVORABLE		0	0	0	0
NIVEL BÁSICO FAVORABLE	SIN AUTOINFORME (NO EVALUADO/A DEL NIVEL AVANZADO)	1	12.50	2	20
	MEJORABLE	0	0	0	0
	SATISFACTORIO	1	12.50	0	0
	NOTABLE	0	0	1	10
	EXCELENTE	4	50	7	70
PROFESORADO DE LA TITULACIÓN EVALUADO		8		10	
INFORMES DE RESPONSABLES EMITIDOS POR LA TITULACIÓN		8	100	10	100

Consideraciones: Cuando el profesorado se presenta a una convocatoria se evalúa de los cinco cursos anteriores a dicha convocatoria.

2. ASPECTOS A VALORAR

A continuación, se realizarán valoraciones semicuantitativas (A, B, C, D o EI) por cada uno de los aspectos a valorar teniendo en cuenta previamente los resultados de los indicadores y de las encuestas:

A- Excelente (Punto fuerte)

B- Bien (punto fuerte, pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)

C- Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

D- Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

EI- Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI (RH2)

	A	B	C	D	EI
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado implicado en el título (análisis de la estructura del personal académico)	x				
El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.	x				
El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.	x				
Si el título tiene prácticas, adecuación del perfil de las personas encargadas de la tutorización.	x				
Adecuación del perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado/Máster.	x				
Grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado y del PROGRAMA DOCENTIA).	x				
Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.	x				

3. COMENTARIO

1- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado implicado en el título (análisis de la estructura del personal académico).

La **estructura académica** se adecua las necesidades del programa formativo del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 2023-2024 distinguiendo por categoría docente y número de créditos que imparten.

De entrada, es importante poner de manifiesto la tasa de profesorado a tiempo completo, la cual se sitúa en el 96%. Este dato garantiza que la práctica totalidad de la docencia se encuentra impartida por personas con estabilidad y continuidad en el marco laboral de la Universitat de València, lo cual garantiza que las materias impartidas encuentren una continuidad, tanto a nivel de contenido como de coordinación interdepartamental. Sumado a este dato, importante resaltar la tasa del 68% de profesorado funcionario, un dato similar a la dinámica experimentada en los cursos anteriores, que debe ser analizado teniendo en cuenta la equiparación de la figura del Profesorado Permanente Laboral a la del Profesor Contratado aspecto que nos permite afirmar que la estabilidad del claustro docente se encuentra garantizada. Para cerrar este comentario cualitativo de los datos a escala global, también debe destacarse que la tasa de profesorado doctor representa el 96%, aspecto muy positivo considerando la importancia ofrecida a la investigación en el marco de la titulación.

A modo de comentario sobre la distribución porcentual de la docencia del curso 2023-2024, puede hacerse una referencia a las cifras por cada una de las categorías profesionales:

- El porcentaje de CU que impartió docencia en el curso 2023-2024 fue del 40%, correspondiente al 35,54% de los créditos de la titulación.
- El porcentaje de TU que impartió docencia en el curso 2023-2024 fue del 28%, correspondiente al 30,42% de los créditos de la titulación.
- El porcentaje de PCD/PPL que impartió docencia en el curso 2023-2024 fue del 20%, correspondiente al 27,56% de los créditos de la titulación.
- El porcentaje de AyD que impartió docencia en el curso 2023-2024 fue del 8%, correspondiente al 4,78% de los créditos de la titulación.
- El porcentaje de AS que impartió docencia en el curso 2023-2024 fue del 4%, correspondiente al 1,7% de los créditos de la titulación.

El profesorado del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional de la Universitat de València se muestra altamente adecuado para las necesidades del programa formativo. La elevada tasa de profesorado a tiempo completo (96%) y la significativa proporción de profesorado funcionario (68%) aseguran estabilidad y continuidad en la docencia, lo cual es fundamental para la coherencia y coordinación interdepartamental del contenido impartido.

La diversidad en los cuerpos docentes representados, desde Catedráticos de Universidad (CU) hasta Ayudantes (AyD), enriquece la calidad de la titulación. Los CU, que representan el 40% del profesorado y el 35,54% de los créditos, aportan una vasta experiencia y conocimiento especializado. Los Titulares de Universidad (TU), con un 28% del profesorado y de los créditos, complementan esta experiencia con una sólida base académica y pedagógica.

El aumento de Profesores Contratados Doctores y Profesores Permanentes Laborales (PCD/PPL), que constituyen el 20% del profesorado y el 27,56% de los créditos, es positivo ya que garantiza una renovación gradual y constante del claustro docente, asegurando la incorporación de nuevas perspectivas y metodologías. Los AyD, aunque representan solo el 8% del profesorado y el 4,78% de los créditos, son cruciales para la renovación progresiva y natural de la plantilla, aportando frescura y dinamismo al programa.

En resumen, la diversidad y estabilidad del profesorado no solo garantizan una enseñanza de calidad, sino que también fomentan un entorno académico enriquecedor y dinámico, beneficiando directamente a los estudiantes del máster.

Las afirmaciones realizadas encuentran su correlativo empírico en la evaluación de la docencia realizada en el curso 2023-2024, en la que se puntuó al profesorado de la titulación con una nota media de 4.73, superior a la cifra obtenida por la Facultad de Derecho (4,49) y el global de la Universitat de València (4,40).

Concluyendo, de los datos podemos garantizar que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, para el desarrollo de las funciones docentes y atender al estudiantado.

2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico del Máster de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

Así, la docencia es impartida fundamentalmente por profesorado del Facultad de Derecho, más la colaboración minoritaria de varios profesores externos de otras Universidades o profesionales que trabajan en la protección y defensa de los derechos humanos. El profesorado que imparte docencia en este máster se implica en las actividades de investigación, desarrollo e innovación, vinculando la docencia a su línea de trabajo. En conjunto, el profesorado del máster está avalado tanto por su experiencia docente, por la labor investigadora, reconocida a través de sexenios y evaluada por agencias externas de acreditación estatales y autonómicas y por el trabajo como juristas o profesionales en organizaciones pro-derechos humanos.

En el siguiente cuadro se exponen los datos de manera más detallada:

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL			
	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Curso 2023-2024	185	102	64
Curso 2022-2023	235	132	80
Curso 2021-2022	183	103	66
Curso 2020-2021	213	121	78

Es importante destacar que los datos corresponden al profesorado susceptible de evaluación de trienios, quinquenios y sexenios, los cuales, volviendo a las estadísticas presentadas en el apartado anterior, representan el 96% del claustro docente para el curso 2023-2024, una cifra significativa que muestra el compromiso del profesorado con la mejora y la excelencia en el ámbito de la docencia y la investigación, aspecto que tiene un impacto del todo positivo en la titulación. De igual modo, las fluctuaciones mínimas dentro de los datos muestran la estabilidad y compromiso del profesorado, aspecto que redundará en la calidad docente de la titulación, a partir de la verificación por parte de las agencias pertinentes de la suficiencia investigadora y docente del equipo docente del Máster.

3- El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.

El perfil del personal académico es adecuado y se ajusta a las enseñanzas que se imparten en las diferentes materias. En este sentido, puede destacarse de qué manera el profesorado tiene competencia demostrada en las materias que imparten, tanto en el caso del profesorado estable como en el del profesorado asociado, que son especialistas en diversos ámbitos profesionales del entorno profesional de la titulación.

De acuerdo con lo expuesto, cabe poner de manifiesto como el carácter multidisciplinar de la titulación viene acompañada por una diversidad dentro del claustro docente que enriquece la manera en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, como muestra la variedad de departamentos de la Facultad de Derecho implicados en la docencia de la titulación (Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho penal, Derecho del Trabajo, Derecho Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Procesal, así como, puntualmente, otras áreas como las de Derecho Civil o Derecho Administrativo).

Asimismo, el hecho de que una parte significativa del profesorado encuentre su vinculación investigadora en el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, supone un aspecto del todo positivo, dado que asegura al alumnado que el equipo docente del Máster tenga también una caracterización a nivel investigador centrada en el estudio de la promoción de los Derechos Humanos en las distintas disciplinas jurídicas en que se insertan.

4- Si el título tiene prácticas, adecuación del perfil de las personas encargadas de la tutorización de las prácticas externas.

Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Estudios, el Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional oferta una asignatura denominada Prácticas Externas, de 10 créditos y con carácter optativa. El objetivo de esta asignatura es ofrecer la posibilidad al alumnado de integrarse en un entorno laboral real y adquirir una experiencia directa sobre algunas de las áreas en las que son requeridos los conocimientos específicos que proporciona la titulación. Así, para el caso del Máster, se entiende necesario que pueda ofrecerse al alumnado la posibilidad de establecer contacto con la práctica jurídica ligada a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, en el ámbito de las distintas posibilidades que ofrece el mercado laboral, a saber, despachos donde se ejerce la abogacía, instituciones públicas o entidades del tercer sector, siendo preceptivo en todo caso que exista un especial enfoque por parte de los grupos receptores, centrado en el ámbito de los Derechos Humanos.

El coordinador de prácticas del máster, Ricardo Juan, Catedrático de Derecho procesal de la Universitat de València, miembro del claustro docente y de la CCA de la titulación, es adecuado para desarrollar dicha actividad, existiendo formación específica para su capacitación, además de un contacto directo por su parte con los posibles grupos receptores, aspecto que ha venido determinado tanto por su experiencia en la gestión de las prácticas externas, como por su participación previa en la Clínica Jurídica por la Justicia Social, del que formaba parte del grupo de coordinación, aspecto que le permitió entablar relaciones con potenciales empleadores para la realización de las prácticas externas, aspecto que ha redundado en la adecuada gestión de éstas por su parte.

Teniendo en cuenta el Reglamento de Prácticas Externas de la Universitat de València (<http://www.adeituv.es/practicasen-empresas/tutor-academico/funciones-del-tutor/>), los tutores académicos tienen las siguientes funciones:

- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas en coordinación con el tutor de la entidad colaboradora.
- Facilitar al estudiante el calendario de tutorías para el seguimiento de las prácticas.

TUTOR Y TUTORA DE EMPRESA

Por otro lado, la Comisión de Prácticas de Centro, en colaboración con ADEIT, vela por que el tutor y la tutora de empresa tenga un perfil adecuado, en su caso, como se ha expuesto en el punto precedente, asegurar que el espacio donde el alumnado lleve a cabo las prácticas externas esté centrado en un enfoque multidisciplinar, en el que pueda potenciarse, a nivel de conocimiento del mercado laboral, la formación integral en Derechos Humanos que persigue el Máster.

Las funciones del tutor y tutora de empresa son:

- Establecer el programa de prácticas de común acuerdo con el tutor académico, así como aquellas modificaciones que puedan ser necesarias para el adecuado desarrollo de la práctica y atender las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las prácticas.
- Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el programa de prácticas.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.

Tanto las funciones del tutor/a académico/a como el de empresa se encuentran recogidas en el Reglamento de Prácticas de la Universitat de València.

5- Adecuación del perfil del personal académico asociado al Trabajos Fin de Máster.

En el plan de estudios del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional se especifica que el Trabajo Fin de Máster es obligatorio y computa con 10 créditos. El objetivo de este trabajo es la realización de una investigación original, con el formato y de un extenso artículo académico o una pequeña tesina. Teniendo en cuenta las características de este módulo y el Reglamento Regulador de los Trabajos fin de Máster de la Universitat de València, los trabajos de fin de máster contarán por lo menos con un tutor o tutora que supervise la tarea del alumnado. Para tutorizar los trabajos de fin de máster será necesaria la condición de Doctor o Doctora. La persona encargada de la tutorización deberá colaborar junto con el tutor o tutora académico en la definición del contenido del trabajo de fin de máster y su desarrollo. El tema del trabajo se establece de común acuerdo entre estudiante y su tutor o tutora. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Académica organiza y garantiza la asignación de tema y tutor o tutora para todo el estudiantado.

Realizada esta consideración general sobre la realización del Trabajo Fin de Máster, puede defenderse la adecuación del profesorado de la titulación para llevar a cabo la tutorización del alumnado. Esto es así, en tanto que la diversidad que representa el equipo docente del Máster, puesta de manifiesto previamente a partir del carácter multidisciplinar de los departamentos implicados, posibilita que las preferencias del alumnado puedan quedar satisfechas, dado que existe una variedad en las temáticas a desarrollar, como consta en la propia web del Máster (<https://www.uv.es/uvweb/master-drets-humans-democracia-justicia-internacional/ca/treball-fi-master/linies-investigacio-tutors-1285904753567.html>), que permite apreciar el carácter poliédrico de la realidad jurídica en que se inserta el estudio de los Derechos Humanos.

6- Grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado (análisis de la encuesta de evaluación del profesorado y del PROGRAMA DOCENTIA)

La encuesta de evaluación del profesorado consta de 14 ítems, distribuidos en siete bloques. En todos los ítems de la encuesta se ha utilizado una escala de graduación de tipo Likert con 5 valores, considerando la opción 1 como totalmente en desacuerdo y la opción 5 como totalmente de acuerdo.

La media de los bloques de la encuesta de evaluación de la docencia teniendo en cuenta la comparativa de la titulación, la media del centro y la de la universidad se incluye en el apartado 1 denominado evidencias de este informe.

Por lo que respecta a la valoración de los datos de la encuesta, ésta resulta del todo positiva en relación con el Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional. Se sostiene esta afirmación en el hecho que, para la media resultante de cada uno de los bloques en que se divide la encuesta, se haya obtenido una puntuación superior a 4, siendo en todos los casos superior a la media del centro en que se imparte el Máster, Facultad de Derecho, pero también de la media global de la Universitat de València para los ítems considerados. Así, puede destacarse la obtención del valor máximo, 5, en lo relativo a la atención al alumnado, lo que muestra el compromiso y buen hacer del profesorado en su práctica docente. También son muy elevadas las puntuaciones respecto de dos preguntas directas sobre el profesorado, como lo son la relativa al

ítem que valora la satisfacción con el/la profesor/a (4,71) y la posibilidad de recomendar al docente a otros estudiantes (4,75). Con esto, se aprecian los buenos resultados del proceso de selección del profesorado llevado a cabo por la coordinación del Máster.

Resultados globales del DOCENTIA del profesorado implicado en la titulación

Los resultados globales del programa DOCENTIA del profesorado implicado en la titulación son muy satisfactorios. Si se centra el análisis en la convocatoria 2023-2024, relativa al período 2018-2023, se han evaluado 10 miembros del claustro docente, obteniendo el 70% de las personas evaluadas la calificación de Excelente. Supone éste un dato más positivo que el de la convocatoria 2022-2023, para el período 2017-2022, en el cual el porcentaje valorado con dicha calificación fue del 50%.

Con todo, lo deseable sería seguir profundizando en esta línea ascendente de cara a futuras convocatorias, para que así los resultados de dicho programa mantengan la constante iniciada en las recientes convocatorias, mostrando así la excelencia del profesorado integrado en la titulación.

7- Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.

El Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional no ha tenido recomendaciones en relación con el personal académico, señalando en los dos seguimientos que se han llevado a cabo, que las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo han sido evaluadas como se alcanza, destacando en la última el alto porcentaje de profesorado funcionario, así como el número de catedráticos/as.

En la renovación de la acreditación, el bloque fue valorado como SATISFACTORIO, destacando la atención e interés personal que los profesores prestan a la formación de los alumnos, así como las encuestas altamente favorables, las cuales superan la media de la evaluación total de los Másteres.

Después del análisis de las dimensiones y aspectos a valorar, se especifican:

4. PUNTOS FUERTES

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado implicado en el título (análisis de la estructura del personal académico)

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.

Si el título tiene prácticas, adecuación del perfil de las personas encargadas de la tutorización.

Adecuación del perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado/Máster.

Grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado y del PROGRAMA DOCENTIA).

Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.

5. PUNTOS DÉBILES

No se han detectado puntos débiles en relación a este procedimiento.

6. PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM)

A partir de los puntos débiles detectados, se deben incluir las acciones de mejora en el PAM.

ORIGEN DE LA ACCIÓN			ACCIÓN PLANIFICADA				SEGUIMIENTO			
ID	Objetivo de mejora	Origen	Actividades a desarrollar	Responsable	Prioridad	Curso Inicio / Fin	Indicadores de seguimiento	Grado de ejecución de las acciones	Consecución del objetivo (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
RH2-1	Implantar el Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)	[X] SAIC [X] Informe externo de evaluación	ACCIONES: Fase 1- Diseño del programa DOCENTIA adaptado a la Universitat de València Fase 2- Aprobación del Programa por el Consejo de Gobierno de la UV Fase 3- Convenio con AVAP y ANECA para evaluar el programa y certificación del DISEÑO Fase 4- Fase piloto de la Implantación del procedimiento de Evaluación del profesorado Fase 5- Implantación definitiva Fase 6- Certificación del Programa DOCENTIA	[] Dirección Centro [] CAT/CCA [] Comité Calidad Centro [X] Unidad de Calidad [X] Administrador/a [X] Otro Equipo Rectoral Vicerrectorado responsable del profesorado Consejo de Gobierno de la UV Servicio de Recursos Humanos	[X] Alta [] Media [] Baja	Curso Inicio: 2022 Curso fin: Sin determinar	Porcentaje de profesorado evaluado Resultados del programa docentia	[] Fase inicial [X] En desarrollo [] Finalizado	NO	Se han llevado a cabo todas las fases excepto la 6, que se está trabajando desde la Unidad de Calidad para su consecución